

Santio Rufas

Manuel Martin

m. ruiding

Santio Rufas

Santiago Jure

Manuel Martin

En Cornellá de Llobregat a cuatro de Septiembre de mil novecientos vearenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales y siendo las diecinueve horas, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Plácido Flor de los Genique, don Juan Daura Bordes, don Narciso Serra Anglada, don Santiago Jure Fiquera, don Basilio Rufas Fuster, don Ramón Balasch Recort, don Amado Vives Pal, don Manuel Marten Fernández y don Florencio Barcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Alcedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y por el Señor Secretario habilitado de orden del Señor Alcalde se da lectura a la correspondencia oficial recibida dándose por enterados y conformes.

Se da lectura de un atento escrito del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona, en contestación en al dirigido por esta Alcaldía de fecha veintinueve de Agosto último y se acuerda contestarle en el sentido de solicitar día y hora al objeto de ofrecerle los res-



pletos de este Consistorio, dar las gracias por los nombramientos de Concejales que tuvo a bien designar y recibir instrucciones y consejos sobre la reconstrucción del nuevo Templo.

Se designa a don Ramón Martí Roca empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subvaido vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado, la cantidad de mil seiscientas cuarenta pesetas veintisiete céntimos, por concepto de participación Patente Nacional de Automóviles primer semestre de mil novecientos treinta y nueve, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Se acuerda dar traslado del oficio número novecientos nueve de fecha treinta y uno de agosto último, de Obras Públicas de Barcelona por el que se autoriza la colocación del bordillo de la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell en el trozo comprendido desde el kilómetro seis al kilómetro seis doscientos cincuenta metros, al Cuerpo Técnico municipal.

Asimismo se acuerda pase a informe del Cuerpo Técnico municipal la instancia del vecino Luis Cabré Vidal en solicitud de instalar una lampistería.

Igualesmente se acuerda pase a informe del Señor Veterinario la instancia de la vecina Doña Dolores Varquer Camayo en solicitud de venta de carne de ternera cuando no exista de ganado lanar en la mesa número nueve del Mercado.

Igualesmente que la anterior se acuerda pase a informe del Veterinario municipal la instancia de la vecina María Quintana María en solicitud de venta ambulante de pescado fresco en

Barriadas del pueblo.

Se aprueba autorizar a Doña Carmen Figueras Rosell vecina de esta, y domiciliada en la calle Rubio y N.º número ciento cuarenta y siete, para que pueda abrir un establecimiento de venta al público de cestas y otros objetos de mimbre en el mencionado domicilio.

Se acuerda que todo gasto que afecte al Erario Municipal pase a informe del Señor Concejal de Hacienda, excepto aquellos que por su carácter de ordinarios deben de llevar el Visto Bueno del Señor Secretario; el presente acuerdo se comunicará a todos los Jefes de Dependencias de este Municipio.

Se acuerda pase a informe del Señor Concejal de Hacienda los gastos que se puedan producir con ocasión de la reforma y arreglo de las nuevas buclas del Barrio Sanada.

Se acuerda la compra de trescientas bombillas de cuarenta bujías y de doscientas de sesenta bujías previo informe del Señor Concejal de Hacienda.

Se acuerda publicar un Bando concediendo quince días de plazo para ponerse al corriente de la cuota Plato Único, terminado este, conceder quince días más con el recargo del cincuenta por ciento sobre la cuota y transcurrido este plazo se recogerá la fibra del racionamiento.

Visto el informe del Señor Arquitecto Municipal Don Carlos Martiner Pánder, relativo a la solicitud de cerca del terreno propiedad del vecino Juan Guart Larqué, se acuerda pase nuevamente a informe del Señor Arquitecto para nuevo estudio y ampliación del mismo sobre lo decretado en cuestiones de expropiaciones.

forzosa de edificios y terrenos de utilidad pública.

Se acuerda facilitar una relación al Señor Concejal de Gobernación de las Altas y Bajas y trasportes habidos en Urbana y Pública desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta hasta la fecha.

Se acuerda recabar de los Panaderos de esta localidad un parte diario de los kilos de harina que le son entregados como asimismo nota diaria y detallada del gasto y empleo de la misma y existencia que obra en su poder.

Se acuerda terminar las gestiones al objeto sea una realidad el apeadero de los Ferrocarriles Catalanes, frente a la calle de Dolores Ahmeda y máxime en las actuales circunstancias en que se carece de autobuses.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas:
a Francisco Giménez quince pesetas.- a Teresa Aburte dieciséis pesetas.- a V. Agustín cincuenta y siete pesetas y quinientas diez pesetas.- a Juan Farrera treinta pesetas y ocho pesetas.- a Antonia Blanco treinta y seis pesetas.- a Dionisio ocho pesetas setenta céntimos y ciento treinta y tres pesetas noventa céntimos.- a Ramón Obanaga trece pesetas.- a Hijo de Roque Roch ciento treinta y una pesetas.- a J. Balbague setenta y cinco pesetas.- a Galleres Llobregat ochenta y seis pesetas.- a Eugenio Camarit cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos y doce pesetas cincuenta céntimos.- a Francisco Company veintiseis pesetas sesenta y cinco céntimos y diecinueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.- a Santiago Vives trescientas treinta pesetas treinta céntimos.

a Ignacio Sauglás diecinueve pesetas setenta y cinco centinos; veintidós pesetas; y setenta y ocho pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con el infrascrito Secretario habilitado que certifica.

Ignacio Sauglás
Amado Vives
Juan Daura
Santiago Juri Figuera
Basilio Rufas Fuster
Manuel Martín
Florencio Barcos
Ramón Balas
Emanuel Clavero

En Cornellá de Llobregat a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales y siendo las diecinueve horas, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de Nil Genique, don Juan Daura Borda, don Narciso Serra Sauglada, don Santiago Juri Figuera, don Basilio Rufas Fuster, don Ramón Balas Recort, don Amado Vives Pal, don Emanuel Martín Fernández y don Florencio Barcos Saldavila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Emanuel Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación y por el Señor Secretario Habilitado de orden del Señor Alcalde se da lectura de la correspondencia oficial recibida dándose por enterados y conformes.